

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II**, (el "*Fondo*"), que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 6 de diciembre del 2022, se acordó realizar una disminución de capital, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de \$3.911.507.600, lo que equivale a \$2.275 por cuota del Fondo.

La disminución de capital se materializará con fecha 13 de diciembre de 2022 y será pagadera a contar de dicha fecha, en las oficinas de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A., en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, en pesos moneda nacional, en efectivo, cheque o transferencia electrónica y tendrán derecho a participar de dicha disminución de capital, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General

CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.